

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**13521** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, adoptada en su sesión de 22 de abril de 2020 por la que se acuerda aprobar la delegación de competencias a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia en relación a la crisis del COVID-19.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión virtual de 22 de abril de 2020, ha acordado lo siguiente:

Delegar las competencias del Consejo de Administración en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia, para la adopción de medidas inmediatas de extraordinaria urgencia y necesidad durante la crisis del COVID 19 y mientras permanezca en vigor el estado de alarma decretado por el Gobierno, incluyendo sus eventuales prórrogas, debiendo procederse seguidamente, cuando se hiciera uso de dicha delegación, a la convocatoria del Consejo de Administración, para su posterior ratificación por parte del mismo.

Si en el plazo de siete días hábiles desde que la decisión fuese adoptada, el Consejo de Administración no la hubiere convalidado, la misma quedará automáticamente sin efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia.

Pasaia, 4 de mayo de 2020.- El Presidente, Félix Garcíandía Tellería.

ID: A200017518-1